

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

4.- Resolución de la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización por la que se adjudican ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la UNED 2017

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

La Vicerrectora de Investigación e Internacionalización oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, en su reunión del día 26 de septiembre de 2017, ha resuelto la convocatoria de Ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la UNED 2017 (convocadas por Resolución de 21 de febrero de 2017 de la UNED, publicada en el BICI nº 19/Anexo I de 28 de febrero de 2017).

Primero.- Se conceden las ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación:

FACULTAD/ESCUELA	TITULAR	PUNTUACIÓN
C.C. Políticas y Sociología	María Dardoumpa	21,57
Derecho	Laura Delgado Carrillo	20,50
E.T.S.I. Informática	Mario Almagro Cádiz	20,30
Filosofía	Iker Martínez Fernández	25,53
Ciencias	Cristina López Olmos	23,34
Geografía e Historia	Mónica Alonso Riveiro	22,73
Psicología	Juana Fca. Chinchilla Calero	24,32
E.T.S.I. Industriales	Laura Estévez Núñez	18,99
Filología	Rocío Santiago Nogales	23,94
Educación	David Recio Moreno	21,71

Segundo.- Las posibles renunciaciones o bajas que se produzcan dentro del año siguiente a la fecha de esta resolución entre los adjudicatarios de estas ayudas serán reemplazadas por los SUPLENTES que se indican a continuación:

FACULTAD/ESCUELA	SUPLENTES (por orden de suplencia)	PUNTUACIÓN
CC. Políticas y Sociología	Irene Rojas García	19,04
	Victor Riesgo Gómez	16,90
	Juan Manuel Torres Toral	16,27
	Javier De Pablo Del Valle	13,80
Derecho	Fco. de Borja Gallego Pérez de Sevilla	18,18
	Lourdes Gómez-Cornejo Tejedor	17,75
E.T.S.I. Informática	Hemenegildo Fabregat Marcos	18,71

Filosofía	Marcelino Casado Tejerina	22,59
	Carlos Vázquez Segovia	21,94
	Santiago Caneda Lowry	21,43
	Marina Aguilar Salinas	20,86
Ciencias	Ana Belén Muñiz González	20,52
	Carmen Pla Bru	19,52
Geografía e Historia	Miguel Morán Pallarés	20,59
	Hugo De Lara López	18,58
	Judit Puga Marazuela	18,35
Psicología	Patricia Tezanos Bravo	21,58
	Eduardo González Cabañés	19,49
	Victoria Espinosa Lorenzo	19,33
	Mikel Jiménez Méndez	19,12
E.T.S.I Industriales	Juan García Bueno	18,51
Filología	Rocío Giménez Zálvez	23,48
	M ^a José Serrano Blanco	18,62
Educación	Javier Morentín Encina	20,68
	Andrea Eva Otero Mayer	20,01
	Alicia Sianes Bautista	19,36

Tercero.- En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se declara desierta la ayuda al no alcanzar la única solicitud presentada la puntuación mínima exigida en la convocatoria, establecida en 15 puntos.

Cuarto.- Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Los(as) beneficiarios(as) seleccionados(as) deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse (ver Convocatoria, punto 10) e incorporarse al centro de aplicación de la ayuda (Departamento, Facultad o Escuela) en el plazo máximo de 30 días hábiles a contar desde la fecha de finalización del plazo de interposición del recurso contra esta resolución, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula siguiente. Se entenderá que todo(a) beneficiario(a) que no se incorpore en el plazo señalado, o no presente la documentación requerida para tramitar el alta, renuncia a la ayuda.

La documentación de incorporación se presentará directamente en la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación (C/ Bravo Murillo, 38, 3^a planta). Los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los(as) nuevos(as) investigadores(as) en formación, serán enviados directamente por la mencionada Sección a los beneficiarios de estas ayudas.

Quinto.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI). La interposición del recurso suspenderá el plazo establecido en la cláusula anterior de incorporación al Centro de adscripción, hasta la resolución del mismo.